

Sta. Coloma de Farnés, 2-4-24
HOSPITAL, 13. 15

Sr. D. Carlos Faust

- Barcelona -

Mi distinguido y querido amigo: Recibo su atenta de ayer adjuntando la carta y tarjeta del Sr. Andreu con los ejemplares del consabido convenio, de su referencia, es decir el deractado por mi de acuerdo con lo estipulado sobre el terreno, y el que ha deractado ahora el Sr. Andreu modificandolo en parte, cuya modificación aunque en nada varia el fondo del asunto se ve en su redacción que el Sr. Valenti desea librarse de la mitad del coste de la pared o muro que se convino levantar en la linea divisoria rectificada, objeto de discusión.

Tal como está la cosa, se ha empeorado la situación del Sr. Andreu hasta el extremo que ni puede ejercitar la acción de interdicto ni tiene pié para poner contra V. ninguna demanda y aunque tuviese medios, el Sr. Valenti su situación económica le privaria de ejercitar ninguna acción; por consiguiente como para V. las cosas estan muy bién, yo me limitaria a contestarle que no está dispuesto a introducir en el convenio ninguna variante ni menos las que apunta el Sr. Andreu en su carta, por no ser lo convenido ante el Sr. Maspons, el mismo Andreu y yo, y que por tal motivo no desea sustituir el muro a levantar por la estacada de que habla en la referida carta.

Si le escribe hágalo V. en términos laconicos, es decir, sin comprometerse para nada.

Suyo att. s. s. q. e. s. m.

De Senador los contratos y cartas que me le grande. Toda la que me comen de Senador por las ventas. En un momento de tiempo por las

Banco de Cataluña
Cuentas corrientes
Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.